



SINGLE-USE PLASTIC BOTTLE & PAPER CARTON ORDINANCE

SPECIAL EVENTS

Starting April 22nd, 2025 (Earth Day) the sale and commercial distribution of unflavored, non-carbonated water in single-use plastic bottles and paper cartons under a gallon will be prohibited in the Town of Truckee.

WHY WAS THIS ORDINANCE ADOPTED?

The Town of Truckee adopted this ordinance to address waste and litter in the community. According to the League to Save Lake Tahoe, single-use plastic bottles are among the top five types of litter found in the neighboring Tahoe Basin and are a large contributor to waste and litter in Truckee. These plastics do not decompose, but instead break apart into harmful microplastics that enter local waterways and can be accidentally consumed by wildlife or the public. As an alternative to water in single-use plastic bottles, high-quality tap water from a pristine mountain groundwater aquifer beneath Martis Valley is readily available to residents, businesses, and visitors in Truckee.

ARE THERE EXEMPTIONS?

Yes, exemptions include emergencies, patient care at healthcare facilities, and organizations providing social services who may distribute single-use water bottles to protect the health and safety of community members. If you believe your event may qualify for one of these exemptions, please contact Town staff at Sustainability@TownOfTruckee.gov.

Public agencies such as Truckee Donner Recreation and Park District, the Tahoe Truckee Unified School District, Nevada County, or state agencies are not subject to the Town's ordinance when holding events on their own property.

WHO DOES THIS AFFECT?

This ordinance affects businesses, other organizations, individuals, and special events within the Town of Truckee. For special events this means that:

- Both special event operators and participating vendors must comply with the ordinance
- Special event operators are responsible for ensuring that participating vendors comply
- Both special event operators and participating vendors may be subject to a citation if they do not comply

- Single-use plastic water bottles and paper cartons cannot be distributed to volunteers, event workers/attendees, or vendors, even at no cost



To learn more about the ordinance and resources available to businesses, please visit **KeepTruckeeGreen.org/Bottles**





ORDENANZA SOBRE BOTELLAS DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO Y ENVASES DE CARTÓN

EVENTOS ESPECIALES

A partir del 22 de abril de 2025 (Día de la Tierra) la venta y distribución comercial de agua sin sabor y sin gas en botellas de plástico de un solo uso y en envases de cartón de menos de un galón estará prohibida en Truckee

¿POR QUÉ SE ADOPTÓ ESTA ORDENANZA (LEY LOCAL)?

El Town of Truckee, el gobierno local, adoptó esta ordenanza para hacer frente a los residuos y la basura en la comunidad. De acuerdo la Liga para Salvar Lake Tahoe, las botellas de plástico de un solo uso están entre los cinco tipos principales de basura que se encuentran en los alrededores de la Cuenca de Tahoe y contribuyen en gran medida a los residuos y la basura en Truckee. Estos plásticos no se descomponen, sino que se rompen en microplásticos nocivos que entran en las vías fluviales locales y pueden ser consumidos accidentalmente por la vida salvaje o el público. Como alternativa al agua en botellas de plástico de un solo uso, los residentes, comercios y visitantes de Truckee tienen a su disposición agua la llave de alta calidad procedente de un prístino acuífero subterráneo de montaña situado bajo Martis Valley.

¿HAY EXCEPCIONES?

Sí, entre las excepciones se incluyen las emergencias, la atención a pacientes en centros de salud y las organizaciones que ofrecen servicios sociales que podrían distribuir botellas de agua de un solo uso para proteger la salud y la seguridad de los miembros de la comunidad. Si crees que tu evento puede cumplir los requisitos para una de estas excepciones, ponte en contacto con el personal del Town en Sustainability@TownOfTruckee.gov.

Las agencias públicas como el Departamento de Parques y Actividades Recreativas de Truckee Donner, el Distrito Escolar Unificado de Tahoe Truckee, el Condado de Nevada o las agencias estatales no están sujetas a la ordenanza municipal cuando organicen eventos en su propiedad.

¿SOBRE QUIÉNES TIENE EFECTO ESTA ORDENANZA?

Esta ordenanza tiene efecto sobre negocios, otras organizaciones, individuos y eventos especiales dentro de Truckee. Para eventos especiales esto significa que:

- Tanto los organizadores de eventos especiales como los vendedores participantes deben cumplir con esta ordenanza.
- Los organizadores de eventos especiales son responsables de garantizar que los vendedores participantes cumplan con la ordenanza.
- Tanto los organizadores de eventos especiales como los vendedores participantes pueden ser sancionados si no cumplen con la ordenanza.
- Las botellas de agua de plástico de un solo uso y envases de cartón de menos de un galón no pueden distribuirse a voluntarios, trabajadores/asistentes o vendedores, ni siquiera de forma gratuita.



Para aprender más sobre la ordenanza y los recursos disponibles, por favor visita KeepTruckeeGreen.org/Bottles

